



CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE ENERO DE 2025

**PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A JUEZAS Y JUECES, MAGISTRADAS Y
MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CARTA DE REFERENCIA**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Doctor en Derecho [REDACTED]
UNIVERSIDAD CUGS, identificándome con copia de mi cédula profesional con número [REDACTED]
expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con
domicilio en [REDACTED]
[REDACTED] en la Ciudad de México [REDACTED] con número telefónico [REDACTED] y correo
electrónico [REDACTED] respetuosamente expongo:

Que tengo a bien dirigirme a Ustedes, de conformidad con el inciso i), numeral 1, fracción VI, Base
3 de la Convocatoria Pública para integrar los listados de las personas candidatas que ocuparan
los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y
Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México, manifestando mi respaldo
al C. ENRIQUE DE JESÚS DURÁN SÁNCHEZ como aspirante al cargo de MAGISTRADO EN MATERIA
CIVIL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO por considerarlo idóneo para desempeñar
el cargo para el que se postula.

[REDACTED]
[REDACTED], D.F.
Tel. [REDACTED]
[REDACTED]



Lo manifestado, en atención que el Dr. Durán Sánchez, cuenta con una trayectoria en el Poder Judicial de la Ciudad de México intachable, dado que la misma la ha desarrollado de manera independiente, imparcial, honrada, honesta y siempre apegada a los valores éticos de la carrera judicial, distinguiéndose no sólo por su sensibilidad y calidad humana frente a los problemas sociales e individuales de todo grupo vulnerable, sino por su integridad académica para con las alumnas y alumnos de ésta casa de estudios y por ser un profesional con una visión transformadora de las Instituciones procesales que redunden en el combate a las dilaciones innecesarias en todo juicio, tal y como se puede constatar en la exposición de motivos del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares así como en la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y agradezco la atención que sirva darle a la presente.

ATENTAMENTE

DR. [REDACTED]

